



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 53/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Javier Alberto Murias (NO-2024-00012482-MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Señor Concejal Javier Alberto Murias, por el período comprendido entre los días lunes 2 y miércoles 4 de diciembre de 2024, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Señor Concejal Javier Alberto Murias, por el termino establecido en el artículo 1° del presente, la Concejal Agustina Arias.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posteriorconvalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 53/24

